

Guayaquil, 6 de Marzo de 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
HASING S.A.**

Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cumplo poner en su consideración mi informe, en relación con los estados financieros y los correspondientes estados de resultados de la compañía **HASING S.A.** al 31 de Diciembre de 2012.

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La Compañía había estado inmovilizada por algún tiempo no habiendo generado transacciones de ninguna índole en ese lapso. Por decisión de sus accionistas durante el año 2012 se tomó la decisión de reactivarla procediendo consecuentemente a registrar los movimientos contables relacionados con los ajustes y efectos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus transacciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Los libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas de Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



Ing. Ivan Lucas Alvarado

**Comisario**